

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes aprobados en el turno restringido deberán presentar, además de los documentos reseñados en el punto 9.1, copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del nombramiento como personal interino de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Deberá asimismo acompañarse certificación expedida por el Servicio de Personal del citado Organismo, acreditativa del cumplimiento de las circunstancias a que hace referencia la norma 2.1, g).

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen, como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en que ha tomado parte.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Ramón Navarro García.

ADMINISTRACION LOCAL

16354 RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer plazas de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, página 1139, de fecha 28 de abril del año en curso, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, plazas de Sargento de la Policía Municipal.

Cartagena, 14 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.870-E.

16355 RESOLUCION de 18 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición de Administrativo de Administración General.

Conforme a lo establecido en la base 3.ª de las que rigen la presente oposición, la lista provisional de admitidos y excluidos queda configurada de la forma siguiente:

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

1. Gil Yonte, María del Pilar Lucía.
2. Santos Sánchez, Javier.

Excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Admitidos

1. Blanco San Segundo, Angel.
2. Conde Gil, Antonio.
3. De Dios de Dios, María Nieves.
4. Encinar Herrero, Juan José.
5. Fernández-Mellado Gil, Luis.
6. González Hernández, Mariano.
7. González Jiménez, Jesús.
8. Jiménez Berrón, Angel.
9. Lobón Cervia, Margarita.
10. Martín Blázquez, María del Pilar.
11. Martín Hernández, José Manuel.
12. Rivera Córdoba, Angel.
13. Romo Sáez, Lourdes.

Excluidos

Pérez Almillano, Raquel. Por presentar la instancia fuera de plazo.

Contra la presente Resolución podrán interponerse reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 16 de junio de 1982.—El Presidente.—6.251-A.

III. Otras disposiciones

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

16356 REAL DECRETO 1436/1982, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III al señor Vasco Futscher Pereira.

Queriendo dar una prueba de mi real aprecio al señor Vasco Futscher Pereira,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE DEFENSA

16357 CORRECCION de errores del Real Decreto 1332/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Fernando de Querol Muller.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17381, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor Teniente General del Ejército del Aire don Fernando de Querol Muller.», debe decir: «... al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Fernando de Querol Muller.».

16358 CORRECCION de errores del Real Decreto 1336/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17382, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor General de División del Ejército don Fernando Soteras Casamayor.», debe decir: «... al excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor.».

16359 CORRECCION de errores del Real Decreto 1338/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan José Sánchez Cabal.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17382, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor General de División del Arma de Aviación don